

Comité de Información
Décima Tercera Sesión Extraordinaria de 2011
8 de julio

ACUERDO NÚMERO 56/13-Ext/2011

Con fundamento en el artículo 29, fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, el Comité de Información se pronunció por confirmar la reserva relativa a la solicitud de información número 0632000019511, que a la letra dice: *“Solicito copia documental de los municipios de todo el país que han solicitado préstamos a esa institución así como apoyo técnico, especificando los créditos otorgados, el monto ejercido, la obra específica, los plazos de pago, lo que adeuda cada uno de los municipios. De igual manera solicito la misma información de los organismos descentralizados, si esta ha sido reservada como confidencial, solicito versiones públicas de toda la información.*

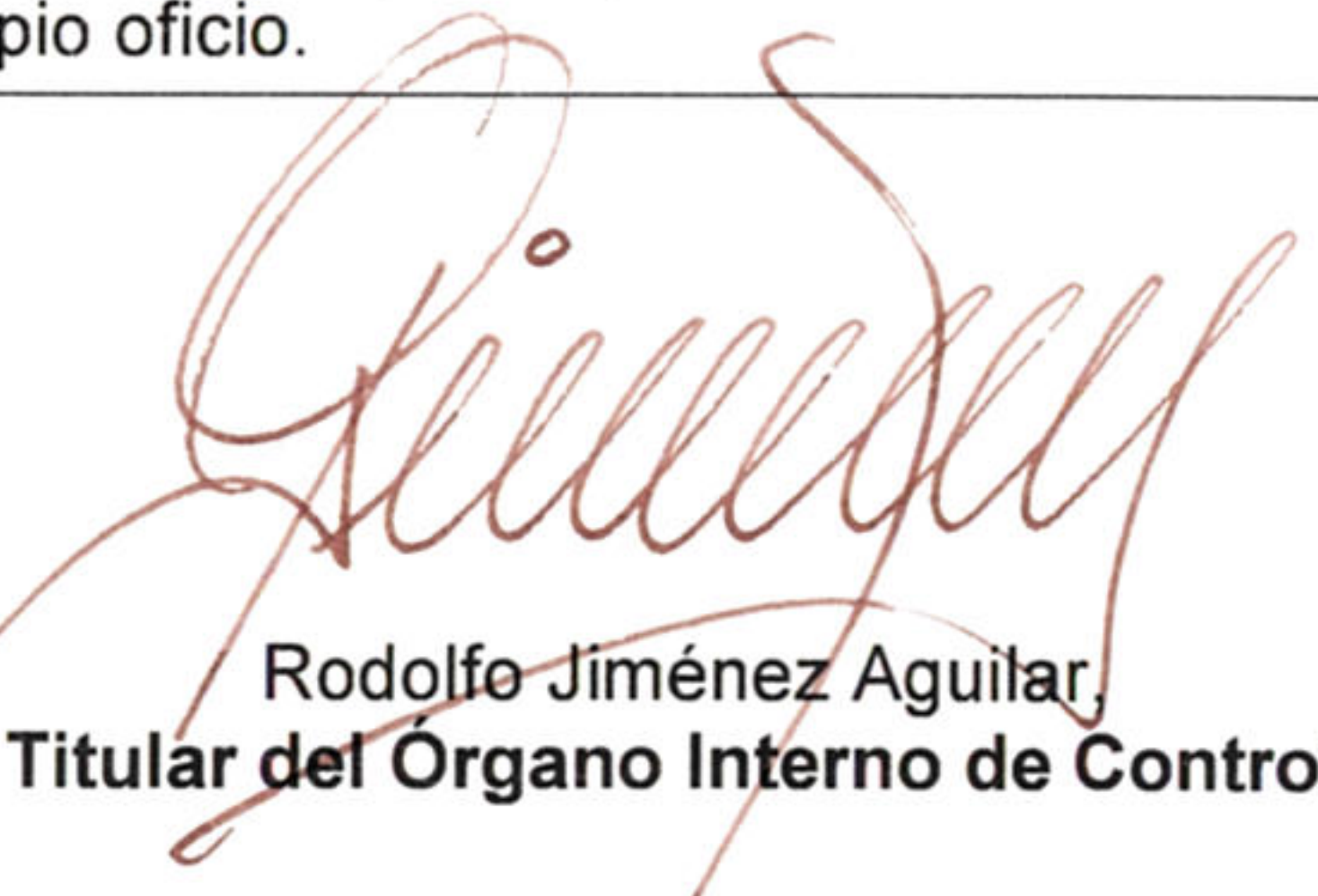
La solicitud de información va del año 2010 y lo que va de 2011.” (sic).

Lo anterior, en virtud de la información proporcionada a este Comité por la Dirección de Negocios con Gobiernos y Organismos, a través de la Subdirección de Financiamiento a Entidades Federativas y Municipios, mediante el oficio número SFEFM/111000/105/2011 de fecha 5 de julio de 2011.

Toda vez que la información solicitada se encuentra protegida por el secreto bancario, en términos de lo dispuesto por el artículo 14, fracciones I y II, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, que considera como información reservada a los secretos bancario o fiduciario, entre otros, de acuerdo a lo que dispone el artículo 117 de la Ley de Instituciones de Crédito, habiéndose orientado al solicitante en términos del propio oficio.



Alejandro Fleming Kauffman,
Servidor Público designado.



Rodolfo Jiménez Aguilar,
Titular del Órgano Interno de Control.



Tomás Ibarra Guerra,
Titular de la Unidad de Enlace.